



**DIRECCION DE CONTROL**

**ORD: N° 32/2014**

**ANT: Plan Anual.-**

**MAT: Remite Informe N° 37/2014 de la  
Dirección de Control.-**

**San Antonio, 20 de Agosto de 2014.**

**DE: DIRECTORA DE CONTROL (S)**

**A : SR. OMAR VERA CASTRO  
ALCALDE DE LA I.M.S.A.**

Me permito remitir a Usted, Informe de revisión a documentación legal de vehículos del Departamento de Salud Municipal.

Se adjunta Informe de Auditoria N° 37/2014 de revisora, en el cual se indican observaciones y sugerencias.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



*Maria Teresa Galleguillos R.*  
**MARIA TERESA GALLEGUILLOS R.  
DIRECTORA DE CONTROL(S)**

**MTGR/msa**

**Distribución:**

- Cc. Alcaldía
- Cc. Salud
- Cc. Archivo ✓

## I N F O R M E N ° 37

**MATERIA:** Revisión a Documentación Legal de Vehículos del Departamento de Salud.

**OBJETIVO:** El objetivo de la revisión consistió en verificar el cumplimiento de la Documentación Legal que regulariza la circulación de los Vehículos de los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud año 2014, verificando lo siguiente:

- Padrón del vehículo
- Seguro obligatorio
- Revisión Técnica del Vehículo
- Licencia de Conducir del conductor
- Póliza de Fidelidad Funcionaria
- Estado en el que se encuentra el Vehículo
- Reglamento
- Modelo- uso
- Bitácora
- Custodia

### METODOLOGIA

La revisión fue desarrollada en conformidad al Programa de Auditorias de esta Dirección de Control; Decreto Ley 799/74 y Reglamento N° 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos municipales, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación legal por parte de los vehículos municipales y conductores de los móviles que se encuentran bajo la administración del Departamento de Salud.

### UNIVERSO Y MUESTRA

El universo y muestra examinada, correspondió a cada Vehículo de los Centros de Atención de Salud y Depto de Salud, con su respectivo conductor. Esta verificación se realizó el día viernes 01 hasta el día sábado 09 de Agosto del 2014, arrojando lo que a continuación se señala:

Total vehículos	Revisados Centros de salud	Pendientes vehículos	Total conductores
14	11	01	11

	Nombre conductor	Vehículo Modelo	Año	Patente	Centro de atención	Estado
Nº 1	Héctor Arias leal	Carro Dental	1998	SF- 9790	Cesfam Néstor Fernández Thomas	Operativo
Nº 2	Héctor Arias leal	Mini Bus Hyundai	2006	ZR- 4488	Cesfam Néstor Fernández Thomas	Operativo
Nº 3	Freddy Hermosilla Cataldo	Automóvil Spark	2006	ZS- 7656	Depto de Salud-Finanzas	Operativo
Nº 4	Nelson Gonzalez Ojeda	Ambulancia Equipada	2007	XW- 6082	Cesfam 30 de Marzo	Operativo
Nº 5	Héctor Arias leal	Ambulancia Equipada	2007	XW- 6083	Cesfam Néstor Fernández Thomas	Operativo
Nº 6	Carlos Sepulveda Quezada	Jeep Ecosport	2007	UW- 6662	Cesfam San Antonio	Operativo
Nº 7	Juan Daniel Avendaño	Furgón	2012	DRPL- 52	Centro Rehabilitación	Operativo
Nº 8	Gustavo Vásquez Osorio	Ambulancia Equipada	2013	FHHJ- 43	Cesfam Barrancas	Operativo
Nº 9	Patricio Cachón Vera	Camioneta Doble Cabina	2013	FLJD- 73	Departamento Salud-Finanzas	Operativo
Nº 10	Víctor Quilodran Naranjo	Mini Bus	2013	FFVV-64	Posta Lo Gallardo	Regular
Nº 11	Hernán Alcaíno Astudillo	Ambulancia Equipada	2013	FXXY- 73	Cesfam DIP. Manuel Bustos	Operativo
Nº 12	Patricio Herrera Muñoz	Ambulancia Equipada	2013	FXXY- 73	SAPU DIP. Manuel Bustos	Operativo
Nº 13	Juvenal Muñoz Ortiz	Ambulancia Equipada	2007	XW- 6083	SAPU Néstor Fernández Thomas	Operativo

## OBSERVACIÓN

Mediante la verificación se pudo constatar que:

### ➤ Vehículo Nº 1

Observación:

Carro Dental, patente Nº SF- 9790, Consultorio Néstor Fernández Thomas, a cargo del Sr. Héctor Arias Leal, informa que hasta la fecha no conoce el Reglamento Nº 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos municipales. Así mismo no presenta la Bitácora del mes de Julio correspondiente al Carro Dental.

### ➤ Vehículo Nº 2

Observación:

Mini Bus Hyundai, patente Nº ZR-4488, Cesfam Néstor Fernández Thomas, no presenta bitácora del mes de Julio y no conoce Reglamento Nº02/2013,sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos municipales.

### ➤ Vehículo Nº 3

Observación:

Automóvil Spark, patente Nº ZS- 7656 del Departamento de Salud-Finanzas, el conductor Sr. Freddy Hermosilla no presenta la Bitácora del mes de Julio 2014.

➤ **Vehículo N° 04**

Observación:

Ambulancia Equipada, patente N° XW-6082 a Cesfam 30 de Marzo, conductor Sr. Nelson Gonzalez Ojeda, presenta bitácora. El día 28/07/2014 en bitácora queda registro de observación del Sr.conductor Nelson Gonzalez que la ambulancia se encuentra con sonidos en las pastillas de frenos. No hay registros en la Bitácora en los días siguientes que haya sido solucionado el problema.

➤ **Vehículo N° 05**

Observación:

- Ambulancia Equipada patente N° XW- 6083, Cesfam Néstor Fernández Thomas, en la revisión no presenta: padrón del vehiculo, Bitácora, e informa no tener conocimiento del Reglamento N° 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos municipales.

El centro de salud al momento de la verificación no contaba con la dotación de conductores necesaria, se pudo observar que el Sr. Arias tubo que abandonar la ambulancia para conducir el carro dental, por esta situación presentada no fue factible la entrega de la bitácora solicitada, debiendo hacer llegar a esta Dirección al día siguiente, lo cual a esta fecha no ha sucedido.

➤ **Vehículo N° 06**

Observación:

Jeep Ecosport, patente N° UW-6662, Cesfam San Antonio, conductor Sr. Carlos Sepulveda, presenta documentación completa de conductor y vehículo.

➤ **Vehículo N° 07**

Observación:

Furgón, patente N° DRPL- 52 del Centro Rehabilitación, A cargo del Sr. Juan Daniel Avendaño en la revisión se pudo verificar que el vehículo se encuentra en circulación con **su revisión técnica vencida al mes de mayo 2014** (adj. Fotocopia de la revisión técnica).

Se pudo constatar que en la Bitácora de actividades del día 07/07/2014, el conductor del furgón en este caso el Sr. Juvenal Muñoz Ortiz, deja la siguiente observación: que el móvil con topón lado derecho parachoques y con frenos malos. Al día siguiente 08/07 2014, no hay registro en la Bitácora por parte del conductor, si el Vehículo fue reparado en su totalidad o hubo un cambio de vehículo. Demostrado en el registro de la Bitácora que el vehiculo continuó realizando sus actividades diarias con las fallas de la observación del día anterior.

➤ **Vehículo N° 08**

Observación:

Ambulancia equipada, patente N° FHHJ-43, Cesfam Barrancas, conductor Sr. Gustavo Vásquez O, presenta documentación completa de conductor y Vehículo.

➤ **Vehículo N° 09**

Observación:

Camioneta doble Cabina, patente N° FLJD-73 conductor Sr. Patricio Chacón V. presenta documentación completa de conductor y Vehículo.

➤ **Vehículo N° 10**

Observación:

Mini Bus, patente N° FFVV-64, Posta Lo Gallardo, en registro de observaciones de la Bitácora, del día 01/07/2014, el Mini Bus se encuentra en mantención en la comuna de Santiago. El día 14-07-2014 lo traslada desde Santiago a San Antonio el Sr. Freddy Hermosilla, dejando en la observación de la Bitácora que el minibús regresó de mantención, con los arreglos de filtros de aire, cambio de aceite, reparación fuga aceite. Registro del día 15/07/2014 el conductor Sr. Víctor Quilodran, al revisar el móvil IVECO observa que a este le falta goma de neumático derecho, apunta que no se hizo cambio de aceite ni pastillas y no se regularizo la rueda trasera.

Al revisar los días siguientes, no hay registro que se hayan solucionado las fallas que presentaba el mini bus por ninguno de los conductores al regreso de la mantención.

También se pudo comprobar que las Bitácoras no son completadas adecuadamente en sus datos.

Se hace el alcance que los conductores Sr. Sandro Gonzalez, José Montes, Francisco Pinochet y Fernando Valdez, no se pudieron revisar por el sistema de turnos que realizan. Los cuales quedan sujetos a seguimiento de revisión de sus documentos.

## CONCLUSIÓN

Se constató que los vehículos en su mayoría, cuentan con la documentación vigente: Padrón del vehículo, Seguro obligatorio, Revisión Técnica del vehículo, como así mismo la documentación de los conductores, Licencia de Conducir del conductor vigente, Póliza de Fidelidad Funcionaria y Bitácora. No obstante existe vehículo que al momento de la revisión presenta su revisión técnica vencida, su revisión técnica vencida al mes de mayo 2014, Furgón, patente N° DRPL- 52 del Centro Rehabilitación. La revisión de ambulancia equipada patente N° DKWR-72 queda pendiente ya que al momento de la verificación se encontraba en mantención en la comuna de Santiago.

## SUGERENCIA

El encargado de cada Centro de Salud, Cesfam, Rehabilitación, Sapu Dependientes de Departamento de Salud deberá:

- a) **Renovar a la brevedad la Revisión Técnica de Furgón, patente N° DRPL- 52 del Centro Rehabilitación con fecha correspondiente al mes de mayo.**
- b) Informar por escrito sobre la existencia del Reglamento N° 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos Municipales a cada conductor.
- c) Mantener un eficiente empleo de los vehículos, efectuando las acciones de coordinación necesarias.
- d) Mantener la documentación vigente: Padrón del vehículo, Seguro obligatorio, Revisión Técnica del vehículo, Licencia de Conducir del conductor vigente, Póliza de Fidelidad Funcionaria. También tener presente y dar pronta solución a las fallas que pueda presentar el vehículo para prevenir accidentes y no exponer la integridad física del paciente y conductor.
- e) Sostener una dotación conveniente de conductores para cada vehículo.
- f) El jefe de personal cuando ingrese al servicio un conductor, debe informar de las obligaciones que se indican en el Reglamento N° 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos Municipales.
- g) Verificar la Bitácora, herramienta importante para ir registrando diariamente cómo se van efectuando los cometidos y para llevar un recuento detallado de la actividad a realizar.

Instruir a los conductores sobre el registro de los datos que deben llevar las Bitácoras diariamente, III Obligaciones del Conductor punto N° 5, del y Reglamento N° 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos municipales:

5.- Mantención de las Bitácoras al día y en forma completa, con indicación clara de:

- Fecha
- Conductor
- Kilometraje
- Lugar de destino
- Paciente que traslada

- Actividad del día
- Hora de salida y hora de llegada, por cada cometido del día (tanto en la jornada de día como de la tarde )
- Orden de servicio
- Kilometraje final de la jornada
- Novedades (fallas detectadas)
- Todo lo anterior con la firma del usuario que hace uso del vehiculo para cada uno de los cometidos.

Revisar la Bitácora al inicio de la jornada, verificar las observaciones si es que las hubiese y comunicar a la persona que corresponda si esta no se encuentra operativa en un 100% para que realice las gestiones pertinentes.

- Se adjunta ejemplo de Bitácora.

- h) Dar cumplimiento a lo establecido en Reglamento N° 02/2013, sobre Administración, Operación y Control de los Vehículos municipales.

Es todo cuanto puedo informar,

  
**ROMINA HUNT B**  
**REVISORA DIRECCION DE CONTROL**

San Antonio, 18 Agosto de 2014









**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL PARA CIRCULAR EN TODO EL PAÍS PARA SER LLENADO POR EL EMISOR**

Día Mes Año  
 16 11 2011  
(Para ser llenado al momento de la venta del Vehículo)  
 Código Informe Técnico  
 Nº 2544554

Tipo de Vehículo	Marca
FURGON	HYUNDAI
Modelo	Año
FURGON GL 2.0	2012
Color	Motor
PERLA	
VIN	
KMFWE7JABU365953	

El vehículo individualizado en este Certificado cumple con las regulaciones para Aspectos Constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el D.S. 54/97 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.

Razón Social Emisor: AUTOMOTORES GILDEMEISTER  
 Ciudad: SANTIAGO

Firma y Tambre Emisor: *[Firma]*  
 AUTOMOTORES GILDEMEISTER  
Intos anteriores perteneciente a un vehículo cuyo motor se encuentra homologado en conformidad a D.S. 54/97 de MINTRATEL

PARA SER LLENADO POR LA MUNICIPALIDAD

PLACA PATENTE DEL VEHÍCULO: DRPL 520

VALIDO COMO REVISIÓN TÉCNICA HASTA: 05/2014

Firma y Tambre Municipalidad: *[Firma]*

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA**

Día Mes Año  
 16 11 2011  
Para ser llenado al momento de la venta del Vehículo  
 HY2636130807e

APTO PARA CIRCULAR EN TODO EL PAÍS PARA SER LLENADO POR EL EMISOR  
 Código Informe Técnico Nº 2544554

Tipo de Vehículo	Marca
FURGON	HYUNDAI
Modelo	Año
FURGON GL 2.0 CROSSANCO PER	2012
Color	Motor
PERLA	
VIN	
KMFWE7JABU365953	
El vehículo individualizado en este Certificado cumple con las regulaciones para Aspectos Constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el D.S. 54/97 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.	
Razón Social Emisor	Ciudad
AUTOMOTORES GILDEMEISTER	SANTIAGO
Fono	
5964000	
Firma y Tambre Emisor	
<i>[Firma]</i>	
AUTOMOTORES GILDEMEISTER	
<small>Intos anteriores perteneciente a un vehículo cuyo motor se encuentra homologado en conformidad a lo establecido en el D. S. 54/97 de MINTRATEL</small>	

PARA SER LLENADO POR LA MUNICIPALIDAD

PLACA PATENTE DEL VEHÍCULO: DRPL 520

VALIDO COMO REVISIÓN TÉCNICA HASTA: 05/2014

Firma y Tambre Municipalidad: *[Firma]*



